

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, numeral 10, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como del artículo 9, del Reglamento Interior del Instituto, se expide la presente

### CONVOCATORIA

Se convoca a los Comisionados, a la sesión pública extraordinaria del Pleno de Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, que tendrá lugar en su recinto oficial el próximo 17 de Enero de dos mil dieciocho, a las 12:00 horas, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA.

1. Inicio de la Sesión.
2. Lista de Asistencia.
3. Declaratoria del Quórum Legal.
4. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
5. Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución de Recurso de Revisión RR/285/2017/RJAL, ponencia del Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena.
6. Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución de Recurso de Revisión RR/290/2017/RST, ponencia de la Comisionada Rosalinda Salinas Treviño.
7. Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución de Recurso de Revisión RR/300/2017/RJAL, ponencia del Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena.
8. Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución de Recurso de Revisión RR/310/2017/JCLA, ponencia del Comisionado Juan Carlos López Aceves.
9. Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución de Recurso de Revisión RR/311/2017/RST, ponencia de la Comisionada Rosalinda Salinas Treviño.
10. Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución de Recurso de Revisión RR/314/2017/RST, ponencia de la Comisionada Rosalinda Salinas Treviño.
11. Lectura y en su caso aprobación del Acuerdo mediante el cual el Pleno de este Instituto, modifica el Manual de Viáticos y Gastos de Representación.
12. Clausura de la Sesión.

Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas; 16 de Enero de dos mil dieciocho, atentamente:

  
**ROSALINDA SADINAS TREVIÑO**  
COMISIONADA PRESIDENTE

  
**LIC. ADA MAYTHÉ GÓMEZ MÉNDEZ**  
Directora Jurídica del Instituto  
Actuando en suplencia de la Secretaria Ejecutiva.  
en términos del acuerdo de Pleno, 16/21/17, dictado en catorce de julio de dos mil diecisiete

  
SECRETARIA EJECUTIVA